

QUINTA ASAMBLEA GENERAL

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
Edimburgo, 20-28 de junio de 1956

Tema III – Rehabilitación de áreas biológicamente devastadas debido a interferencias humanas

No.1 – La Reunión Técnica, habiendo revisado una amplia gama de evidencias especializadas sobre la práctica de verter en la superficie de la tierra escombros minerales extraídos del subsuelo, considera que ha llegado el momento de que la Junta Ejecutiva invite a todos los gobiernos afectados a iniciar investigaciones técnicas oficiales con el fin de:

- a) determinar si esta clase de escombros no debería en el futuro eliminarse en el subsuelo con el fin de evitar el grave desperdicio de tierras, combustible y otros recursos naturales que implica;
- b) establecer límites de tiempo dentro de los cuales debería detenerse la práctica de vertidos o bien debería examinarse más el asunto;
- c) examinar la posibilidad de resolverlo con legislación o también con pilas existentes de escombros de esta clase.

No.2 – La reunión técnica se ha sentido muy preocupada con la creciente y amplia evidencia de la rápida explotación de recursos naturales sin respetar principios ecológicos de uso de la tierra.

Sugiere que la Junta Ejecutiva debería considerar invitar a los gobiernos de países en los que tales entes todavía no existen:

- a) que establezcan entidades asesoras adecuadas que examinen las implicaciones de métodos locales actuales de utilización de la tierra y desarrollo biológico;
- b) que establezcan institutos de investigación en ecología con especial referencia a paisajes y utilización de la tierra, con personal especialista apropiado;
- c) que nombren a representantes del enfoque ecológico en el desarrollo de paisajes en los diversos servicios administrativos y técnicos gubernamentales que controlan, ejecutan y asesoran en cuanto a utilización de la tierra y desarrollo.